

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

		TRIMESTRE (OCT-DIC)	CUARTO (4)
--	--	-------------------------------	----------------------

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
18	

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
14	14	100%	0	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
14	14	100%	0	0



* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

**A.M. con
Avance
Acumulado
menor al 50%**

0

**A.M. con
Avance
Acumulado
entre 51% y
80%**

0

**A.M. con
Avance
Acumulado
entre 81% y
100%**

16

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	1	Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del COCODIT.	100%
2	2	Difundir a todo el personal del ICM, a través de coordinaciones y personal de mando medio, la misión, visión, objetivo institucional, estructura orgánica, funciones y procedimientos establecidos del Instituto.	100%
3	3	Reporte de avances trimestrales del PTCI	100%
4	4	Aplicación del diagnóstico o cuestionario de control interno (DCIV/CGE)	100%
5	5	Dar a conocer las actas del COCODIT a través de carpeta electrónica (página web del SCII-ICM) y correo electrónico institucional.	100%
6	6	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del COCODIT del ICM.	100%
7	7	Supervisión y Evaluación del SCII. Elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año, una matriz en donde se señalen los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII.	N/A
8	8	Comunicar y difundir al interior del ICM los avisos generales con respecto a las obligaciones y responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas: 1. Secretaría de planeación, Finanzas y Administración. 2. Contraloría General del Estado.	100%
9	9	Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional y No Discriminación emitida por la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	N/A
10	10	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control	100%
11	11	Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's	100%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
12	12	Elaborar y/o documentar guía de comunicación interna y externa del ICM; así como difusión al personal	100%
13	13	Elaborar y oficializar organigrama, de conformidad con Reglamento Interior y Manual de Organización, una vez que hayan sido validados u oficializados	N/A
14	14	Elaborar y/o documentar procesos sustantivos y administrativos del ICM para incorporar en el Manual de Procedimientos	N/A
15	15	Elaboración del Programa Anual de Trabajo del CEPCI	100%
16	16	Asistencia al Curso de Ética Pública y Control Interno del personal que no ha asistido.	100%
17	17	Elaboración del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	100%
18	18	Elaboración de los reportes de avances trimestrales tomando en cuenta el Desempeño Institucional en: a) Programas Presupuestarios; b) Proyectos en Inversión Pública; Pasivos Contingentes; d) Plan Institucional de Tecnologías de Información; e) Resultados de evaluación del desempeño (en su caso).	100%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Para el cuarto trimestre del ejercicio 2025, algunas acciones se vieron retrasadas por que los tiempos que se estipularon se alargaron en algunos procesos, pero aún así no existió problema que impidiera u obstaculizara el cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL que debieran ser informados al Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT) del Instituto Colimense de las Mujeres. Al tenor de lo expuesto, se tuvo a bien implementar la Reinstalación del Comité en Segunda Sesión extraordinaria con verificativo al 2 de diciembre de 2025.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

En el presente informe se muestra el estado actual del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), como resultado de las acciones realizadas en materia de Control Interno en el periodo material del presente acto. De acuerdo con el PTCl, se obtuvo un avance del **100%** considerando solo las acciones de mejora concluidas en el trimestre. Tomando en cuenta las acciones se tiene un avance global aproximado del **100%**. De las acciones de mejora comprometidas, se concluyeron 14 de 14 acciones de mejora.

Estas acciones contribuyen a mejorar el ambiente de control, la administración y el Sistema de Control Interno Institucional, además de prevenir y reducir los riesgos identificados en los procedimientos y otorgar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales de las Unidades Administrativas del ICM.

Todas las acciones de mejora que se han implementado son llevadas a cabo con la colaboración de cada una de las personas servidoras públicas que conforman la Institución, en el ámbito de competencia, que contribuirán al establecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ICM. Por lo anterior, actividades conexas que dan constancia del afianzamiento del SCII de la Institución son los procesos siguientes, que no se encuentran incorporados en el PTCl, pero representan elementos interconectados a los procesos de control interno.

En este sentido, se informa que CUATRO acciones de mejora la de "Elaborar y oficializar organigrama, de conformidad con Reglamento Interior y Manual de Organización, una vez que hayan sido validados u oficializados", "Elaborar y/o documentar procesos sustantivos y administrativos del ICM para incorporar en el Manual de Procedimientos", "Supervisión y Evaluación del SCII. Elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año, una matriz en donde se señalen los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII" y "Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional y No Discriminación emitida por la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración" se implementarán durante el próximo ejercicio, para asegurar su adecuada consolidación y el fortalecimiento integral del sistema de Control Interno.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Lo anterior nos indica que las diversas áreas con las que cuenta el ICM han realizado las acciones estipuladas en el Programa de Trabajo de Control Interno para el presente ejercicio fiscal, con el debido compromiso de alcanzar las metas y objetivos institucionales aplicables.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

La Unidad de Transparencia evaluó el cumplimiento, por lo que de la última evaluación de transparencia se obtuvo un cumplimiento del **100%** de las solicitudes realizadas.

La participación y el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia por parte del Instituto Colimense de las Mujeres, coadyuva para lograr lo establecido en el Eje: Gobierno Honesto y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Colima, Col, a 13 de enero de 2026

Elaboró



**Licda. Karimi Sulem Martínez
Contreras**
Coordinadora de Control Interno

Autorizó



Mtra. Erika Judith Torres Guzmán
Encargada del Despacho del
Instituto Colimense de las Mujeres